

Boletín Administrativo
Núm. 1693

ORDEN EJECUTIVA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 1676
MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITE ASESOR DE
PLANIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. 1676 se creó el Comité Asesor de Planificación de los Recursos Humanos con el propósito de llevar a cabo una labor de planificación integral de los programas de recursos humanos;

POR CUANTO: Es necesario aumentar a diecisiete el número de los miembros del Comité Asesor para conformar su composición a las normas prescritas por la Administración de Recursos Humanos del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos y establecer un balance en la representación de los sectores del gobierno, el interés público y de la clientela de los programas de recursos humanos;

POR TANTO: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispongo que el Comité Asesor de Planificación de Recursos Humanos estará integrado por diecisiete personas representativas de las agencias, entidades públicas y privadas, y beneficiarios de los programas relacionados con los Recursos Humanos.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en ella
el Gran Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico, en la
ciudad de San Juan, hoy día 4 de
octubre de 1971.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de octubre de 1971.

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Subsecretario de Estado